

DEL ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



**ESCRITURA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN,
INCREMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LAS COMPAÑIAS "EL NUEVO
ALMACÉN COMPAÑIA LIMITADA" ;**

**"ALMACENES VISTA BIEN NÚMERO TRES
SOCIEDAD ANONIMA; "ALMACENES VISTA
BIEN NÚMERO SEIS SOCIEDAD ANONIMA"**

CUANTIA: \$ 928,00

DI: COPIAS

#####

MD.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, el día de hoy miércoles uno (1)
de noviembre del año dos mil, ante mí Doctor Roberto
Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón
Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura
pública de Fusión por Absorción, Incremento de

Capital y Reforma de Estatutos el señor CARLOS DAVID
CHIRIBOGA BECDACH. En su calidad de Gerente y como
tal Representante Legal de las compañías "EL NUEVO
ALMACÉN COMPAÑIA LIMITADA"; "ALMACENES VISTA
BIEN NÚMERO TRES SOCIEDAD ANONIMA;
"ALMACENES VISTA BIEN NÚMERO SEIS SOCIEDAD
ANONIMA" conforme lo acredita con los nombramientos
que, para efectos de ley se acompañan; y además
debidamente autorizado según reza de las Acta de Juntas
Generales Universales de Socios de cada compañía. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la
ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y
obligarse, a quienes de conocer doy fé, en virtud de
haberme exhibido su cédula de identidad cuya copia
fotostática debidamente certificada por mi el notario se
agrega. Advertido que fue el compareciente por mi el
notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
como examinado que fue en forma aislada y separada, de
que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o



05

seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑOR

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Fusión por Absorción, Incremento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte, el señor CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "EL NUEVO ALMACÉN COMPAÑIA LIMITADA", conforme lo acredita con el nombramiento que, para efectos de ley se acompaña; y además debidamente autorizado según reza del Acta de Junta General Universal de Socios de la Empresa, llevada a efecto el primero de Septiembre del años dos mil, que, para efectos de Ley se adjunta - A esta compañía podrá denominársela en adelante, como la "COMPAÑIA ABSORBENTE".- Por otra parte el señor CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH, en su calidad de Gerente y como tal representante Legal de la Compañía "ALMACENES VISTA BIEN NÚMERO TRES SOCIEDAD"

ANONIMA" conforme lo acredita con el nombramiento que, para efectos de ley se acompaña; y además debidamente autorizado según reza del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Empresa, llevada a efecto el primero de septiembre del año dos mil que se adjunta; y, por último el señor CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH, en su calidad de Gerente y como tal representante Legal de la Compañía "ALMACENES VISTA BIEN NÚMERO SEIS SOCIEDAD ANONIMA" conforme lo acredita con el nombramiento que, para efectos de ley se acompaña; y además debidamente autorizado según reza del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Empresa, llevada a efecto el primero de septiembre del año dos mil que se adjunta - A las últimas Compañías antes mencionadas, podrán denominárselas en adelante como "COMPAÑÍAS ABSORBIDAS". El compareciente en sus calidades invocadas, declara su voluntad de, como lo hace en efecto, FUSIONAR las tres compañías mencionadas en la forma que se indica en las cláusulas siguientes.

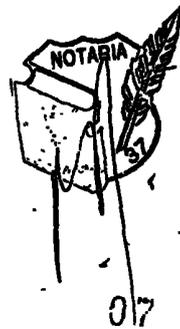
SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno).- EL NUEVO
ALMACEN COMPAÑÍA LIMITADA.- Uno. Uno.- Se



constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Salvador González Merchán, el dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, y con un capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES, a esa fecha, equivalente a esta fecha a OCHO DOLARES AMERICANOS, siendo inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Uno. Dos.- Posteriormente, mediante escritura celebrada ante el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nollivos Maldonado, el veinte y tres de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, procedió a Aumentar su Capital Social a la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, a esa fecha, equivalente a esta fecha a DOSCIENTOS OCHO DOLARES AMERICANOS, la Reforma Integral y Codificación de Estatutos Sociales, siendo inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte de Marzo de mil novecientos noventa. Uno.Tres.- Finalmente, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Noveno

208

del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el seis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, se realizó la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que reza de la indicada, siendo inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis de septiembre del mismo año. Dos.- ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES SOCIEDAD ANONIMA. - Dos. Uno.- Se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Telmo Cevallos Guayasamín, el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, y con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES, a esa fecha equivalente a esta fecha a VEINTE DOLARES AMERICANOS, siendo inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Dos. Dos.- Posteriormente, mediante escritura celebrada ante el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado, el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, procedió a Aumentar su Capital Social, a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES



a esa fecha, equivalente a esta fecha a OCHENTA DOLARES AMERICANOS, la Reforma Integral y Codificación de Estatutos, siendo inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de Abril de mil novecientos noventa Dos. Tres. Finalmente, mediante escritura celebrada ante el señor Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis, procedió a Aumentar su Capital Social, a la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, a esa fecha, equivalente a esta fecha a TRESCIENTOS ~~VEINTE~~ DOLARES AMERICANOS, la Reforma de Estatutos Sociales, siendo inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta y uno de Julio del mismo año. TRES.- ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS SOCIEDAD ANONIMA.-

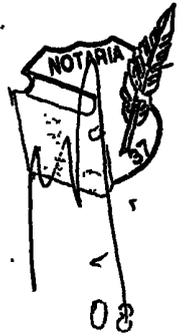
\$ 320

Tres. Uno.- Se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Telmo Cevallos Guayasamín, el once de octubre de mil novecientos ochenta y dos, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, y con un capital de TRES MILLONES DE SUCRES,

208
320
400
Total 928

a esa fecha, equivalente a esta fecha a CIENTO VEINTE DOLARES AMERICANOS, siendo inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Tres punto Dos.- Posteriormente, mediante escritura celebrada ante el señor Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el once de agosto de mil novecientos noventa y cinco, procedió a Aumentar su Capital Social en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, a esa fecha, equivalente a esta fecha a CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS y Reforma de Estatutos en lo pertinente siendo inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y seis. **TERCERA.- OTROS ANTECEDENTES:** Uno.- La Junta General Universal de Socios, de la Compañía EL NUEVO ALMACÉN COMPAÑIA LIMITADA., en sesión llevada a cabo el primero de septiembre del año dos mil, acordó su FUSION con las compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES SOCIEDAD ANONIMA y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS SOCIEDAD ANONIMA, fusión mediante la cual la compañía EL NUEVO ALMACEN COMPAÑIA

400



LIMITADA., ABSORBERA a las indicadas sociedades, las que se disolverán sin que se opere la Liquidación de las mismas ya que la compañía EL NUEVO ALMACÉN COMPAÑIA LIMITADA., en su calidad de compañía absorbente, asumirá la totalidad del activo y pasivo de dichas compañías, a título Universal. Dos.- De igual manera, las Juntas Generales Universales de Accionistas de las Compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES SOCIEDAD ANONIMA y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS SOCIEDAD ANONIMA, en sendas sesiones llevadas a cabo el primero de septiembre del año dos mil, acordaron su FUSION con la compañía EL NUEVO ALMACEN COMPAÑIA LIMITADA., mediante la ABSORCION de esta compañía a aquellas, las que se disolverán sin que, por ello, se opere su disolución. Tres.- Tanto la Junta General Universal de Socios de la compañía EL NUEVO ALMACEN COMPAÑIA LIMITADA., cuanto las Juntas Generales Universales de Accionistas de las compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES SOCIEDAD ANONIMA y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS SOCIEDAD ANONIMA, acordaron que los

Estatutos Sociales de la compañía EL NUEVO ALMACEN
COMPañIA LIMITADA., no se modifiquen como
consecuencia de la FUSION por ABSORCION resuelta,
sino, únicamente en lo que respecta al Capital Social en el
Artículo Quinto de la compañía EL NUEVO ALMACEN
COMPañIA LIMITADA. Cuatro.- Las Juntas Generales
Universales de Accionistas de las compañías ALMACENES
VISTA BIEN NUMERO TRES SOCIEDAD ANONIMA Y
ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS SOCIEDAD
ANONIMA, resolvieron transferir a la compañía EL NUEVO
ALMACEN COMPañIA LIMITADA., a título universal, la
totalidad de sus activos y pasivos y, a su vez, la Junta
General Universal de Socios de la compañía EL NUEVO
ALMACEN COMPañIA LIMITADA., aceptó las
transferencias que serian hechas a favor de la compañía
absorbente por las compañías a ser absorbidas,
asumiendo la compañía EL NUEVO ALMACEN COMPañIA
LIMITADA., como compañía absorbente y a título
igualmente universal, todas las obligaciones a favor de
terceros que hayan sido contraídas y deban ser cumplidas
por las compañías absorbidas. Cinco.- Las Juntas

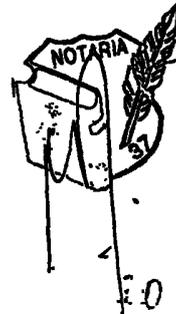


09

Generales Universales de socios y accionistas en su orden, de las compañías comparecientes, en las sesiones antes mencionadas, aprobaron las bases de la Fusión por Absorción acordada, así como los balances de cada una y de todas las compañías involucradas en esta FUSIÓN POR ABSORCIÓN y el balance consolidado que tendría la compañía EL NUEVO ALMACEN COMPAÑIA LIMITADA. una vez legalizada la Fusión por Absorción resuelta.

CUARTA .- DISOLUCION ANTICIPADA.- El señor Carlos David Chiriboga Becdach, obrando a nombre y en representación de las compañías ALMACENES VISTA BIEN NÚMERO TRES SOCIEDAD ANONIMA y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS SOCIEDAD ANONIMA , en sus calidades antes invocadas, manifiesta que, dando cumplimiento a lo resuelto por las Juntas Generales Universales de Accionistas de las compañías que representa, declara la DISOLUCION ANTICIPADA de las compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES SOCIEDAD ANONIMA Y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS SOCIEDAD ANONIMA sin que, por ello, se opere la liquidación de las mismas ya que, como se

expresa en las cláusulas siguientes, la compañía EL NUEVO ALMACEN COMPAÑÍA LIMITADA., como Compañía Absorbente de las compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES SOCIEDAD ANONIMA Y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS SOCIEDAD ANONIMA, asumirá la totalidad de los activos y pasivos de las compañías disueltas, a título universal. **QUINTA.- FUSION POR ABSORCION.**- El señor CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH; a nombre y representación de la compañía EL NUEVO ALMACEN COMPAÑÍA LIMITADA. en su calidad antes invocada y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de la Compañía que representa, manifiesta que la compañía EL NUEVO ALMACEN COMPAÑÍA LIMITADA. se fusiona con las compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES SOCIEDAD ANONIMA y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS SOCIEDAD ANONIMA , absorbiendo aquella a éstas. Por su parte, el mismo señor CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH, obrando en representación de las compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES SOCIEDAD ANONIMA y



ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS SOCIEDAD

ANONIMA , en su calidad de Gerente de cada una de ellas, expresa que, en cumplimiento de lo resuelto por las Juntas Generales Universales de accionistas de las Compañías que representa, dichas sociedades acuerdan fusionarse con la compañía EL NUEVO ALMACEN COMPAÑIA LIMITADA., mediante la Absorción de ésta a aquellas. **SEXTA.- TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS.-**

El señor CARLOS DÁVID CHIRIBOGA BECDACH, obrando a nombre y en representación de las Compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES SOCIEDAD ANONIMA Y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS SOCIEDAD ANONIMA , como gerente de ellas, manifiesta que, como consecuencia de la FUSION POR ABSORCION, acordada en la cláusula precedente y dando cumplimiento a lo Dispuesto por las Juntas Generales Universales de Accionistas de las Compañías que representa, sede y transfiere a favor de la compañía EL NUEVO ALMACEN COMPAÑIA LIMITADA. la totalidad de los activos y pasivos de las compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES SOCIEDAD ANONIMA y

ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS SOCIEDAD ANONIMA , a título Universal sin perjuicio de los actos de transferencia, particular que deban tener lugar respecto a ciertos activos cuya transferencia requiera de solemnidades especiales. Por su parte, el señor CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía EL NUEVO ALMACEN COMPAÑIA LIMITADA., manifiesta que acepta las transferencia de activos y pasivos hechas a favor de su representada por las compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES SOCIEDAD ANONIMA y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS SOCIEDAD ANONIMA , a título Universal y, en consecuencia, asume también a título Universal el cumplimiento de todas las obligaciones de cualquier índole que por Ley o contrato tengan las compañías absorbidas a favor de terceros, asumiendo la compañía EL NUEVO ALMACEN COMPAÑIA LIMITADA., las responsabilidades propias de un Liquidador respecto a los acreedores de las compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES SOCIEDAD ANONIMA Y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS SOCIEDAD ANONIMA .



SEPTIMA.- CAPITAL.- Como consecuencia del traspaso del activo y pasivo de las compañías absorbidas, el Capital Social de la compañía absorbente, EL NUEVO ALMACEN COMPAÑIA LIMITADA., se aumenta en la suma de SETECIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, con lo cual alcanzaría a un capital social de NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES AMERICANOS. Por efecto de esta Fusión por Absorción se modifica el Capital Social.

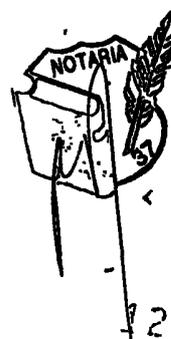
*Se aumenta
720 dólares
con lo que llega
su capital a
\$ 928*

OCTAVA.- ESTATUTOS.- De igual manera el señor Carlos David Chiriboga Becdach a nombre y en representación de las compañías a cuyo nombre comparece, manifiesta que, luego de legalizada la Fusión por Absorción resuelta, la compañía EL NUEVO ALMACEN COMPAÑIA LIMITADA, continuará rigiéndose por los mismos estatutos que actualmente la regulan, con la única modificación en el Artículo Quinto que en adelante dirá: "El Capital Social de la Compañía EL NUEVO ALMACEN COMPAÑIA LIMITADA, es el de NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES AMERICANOS, dividido en novecientas veinte y ocho participaciones iguales e indivisibles de un dólar americano de valor cada una."

\$ 928

Este capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.

NOVENA.- BALANCES. El señor CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH, en sus calidades invocadas, a nombre y representación de las compañías a cuyo nombre comparece, expresa que se aprueban los balances finales de las compañías EL NUEVO ALMACEN COMPAÑÍA LIMITADA., y, ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES SOCIEDAD ANONIMA y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS SOCIEDAD ANONIMA cerrados el día inmediato anterior a la fecha de otorgamiento de la presente escritura, así como el balance consolidado de todas ellas, también elaborado a la misma fecha, balance que constituirá el Balance Inicial de la compañía EL NUEVO ALMACEN COMPAÑÍA LIMITADA, como consecuencia de la Fusión por Absorción acordada, balances que, debidamente suscritos por el compareciente, se agregan para que forme parte substancial e integrante del presente instrumento. **DECIMA.- EMISION DE PARTICIPACIONES.**- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo trescientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías Codificada Publicada en el Registro Oficial



Número trescientos doce de fecha cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve , y la Resolución Número 00.Q. IJ. CERO CERO OCHO de fecha veinte y cuatro de Abril del año dos mil dictada por la Superintendencia de Compañías, la compañía Absorbente al haber aumentado su capital, emitirá Certificados de Aportación en Dólares Americanos, por el monto del Capital social que alcanza a novecientas veinte y ocho participaciones iguales e indivisibles de un dólar americano de valor cada una, de las cuales corresponde trescientas setenta y un al señor Carlos David Chiriboga Becdach, ciento ochenta y cinco al señor Patricio Chiriboga Becdach, ciento ochenta y cinco a la señora Rocío Chiriboga Becdach y ciento ochenta y siete a la señorita Elizabeth Chiriboga Becdach. Con esto queda cumplido el precepto legal de que las acciones de las compañías absorbidas aumentan en el mismo valor del capital de la compañía Absorbente y participan en dicho aumento los accionistas en las misma cantidades correspondientes a las acciones que tenían en ellas, conforme se detalla del cuadro de integración adjunto. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

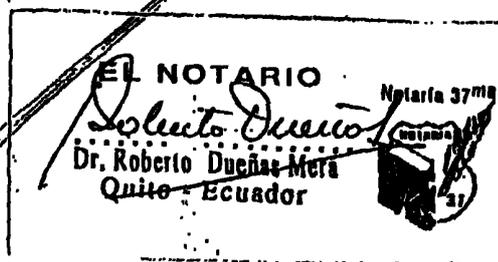
de estilo para su perfeccionamiento. Hasta aquí la minuta
la misma que se halla firmada por el señor Doctor
HERNAN GARCIA CHAVEZ, portador de la matrícula
profesional mil trescientos ochenta y cinco del Colegio de
Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente
escritura pública se observaron los preceptos legales y
leída que le fue al compareciente por mi el Notario en alta
y clara voz, este se ratifica en cada una de las cláusulas
para constancia de lo cual firma en unidad de acto de todo
lo cual doy fe.-



CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH

C.C. 170418653.3

C.V. 0013-068





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

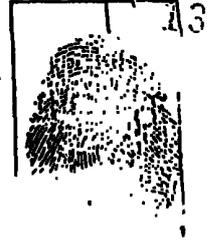
CARDULA DE CIUDADANIA N.º 1704186-3
CHIRIBOGA BECACH CARLOS DAVID
27 FEBRERO 1.963
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
C.I. 04 031 02627
PICHINCHA/QUITO
CONZALEZ SUAREZ



[Handwritten signature]
FIGURA DEL ECUADOR

EQUATORIANXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX E44441444
SOLTERO
SECUNDARIA COMERCIANTE
PATRICIO CHIRIBOGA
GLICIA BECACH
QUITO 24/05/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

[Handwritten signature]
09



YO, EL NOTARIO, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO. FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A... DE... DEL...



EL NOTARIO
[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Duenas Mora
QUITO - ECUADOR

[Handwritten mark]

Quito, 14 de abril de 1998

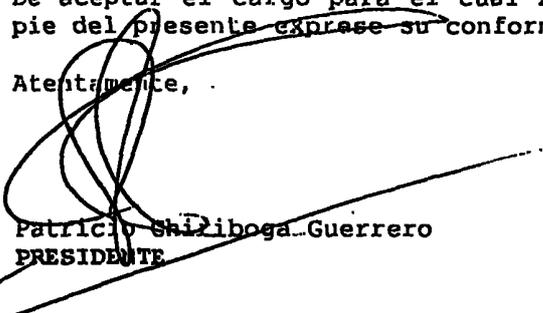
Señor Ingeniero
~~Carlos David Chiriboga Becdach~~
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía "~~EL NUEVO ALMACÉN COMPAÑIA LIMITADA~~", celebrada el día lunes treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, me es grato comunicarle que ha sido designado GERENTE de la empresa por el período estatutario de CINCO AÑOS, ~~y como tal, su Representante Legal~~. Sus atribuciones serán las contempladas en el ~~artículo vigésimo~~ cuarto del estatuto social vigente, constante en la escritura pública de Admisión de Nuevo Socio, Aumento de Capital, Reforma y Codificación del estatuto social, otorgada en la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito, el veintitrés de noviembre de mil novecientos ochentinueve, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de marzo de mil novecientos noventa, bajo el Número cuatrocientos ochentidos, Tomo ciento veintiuno.

De aceptar el cargo para el cual ha sido designado, agradeceré que al pie del presente ~~exprese su conformidad~~.

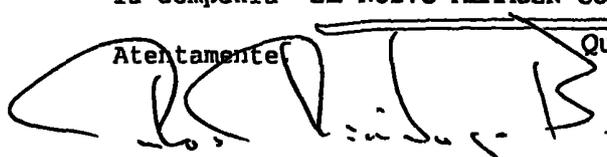
Atentamente,


Patricia Chiriboga Guerrero
PRESIDENTE

En conocimiento de la resolución que antecede, acepto la GERENCIA de la Compañía "EL NUEVO ALMACÉN COMPAÑIA LIMITADA".

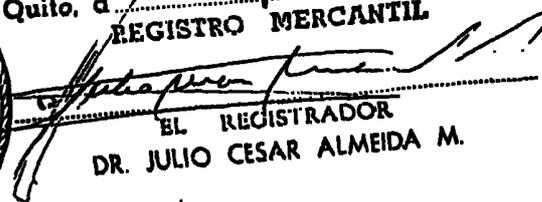
Atentamente,

Quito, Abril 29 de 1998.


Carlos David Chiriboga Becdach
C.C. 1704186533

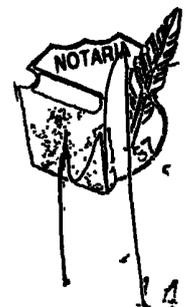
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2536 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 7 - MAYO 1998




EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

RA-

CON CERTIFICADO QUE ENTREGASTE ESTE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO LA
..... FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFEC
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO.
..... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO,
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.



QUITO A..... DE ..NOVENO DE..... DEL 2009.

 **EL NOTARIO**
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
QUITO - ECUADOR

Quito, 14 de abril de 1998

Señor Ingeniero

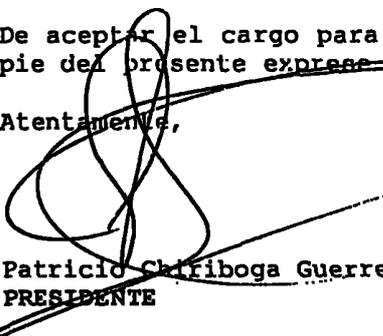
~~Carlos David Chiriboga Becdach~~
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "~~ALMACENES VISTA BIEN NÚMERO TRES S. A.~~", celebrada el día lunes treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, me es grato comunicarle que ha sido designado GERENTE de la empresa por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, y como tal, su Representante Legal. Sus atribuciones están contempladas en el artículo vigésimo del estatuto social vigente, constante en la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma y Codificación del estatuto social otorgada en la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito, el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochentinueve, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de abril de mil novecientos noventa, bajo el Número seiscientos cuatro, Tomo ciento veintiuno.

De aceptar el cargo para el cual ha sido designado, agradeceré que al pie del presente exprese su aceptación.

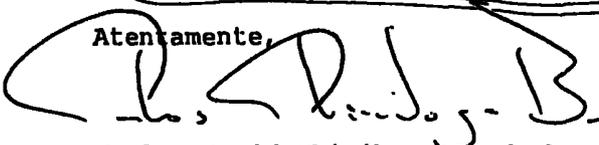
Atentamente,


Patricio Chiriboga Guerrero
PRESIDENTE

En conocimiento de la resolución que antecede, acepto la GERENCIA de la Compañía "~~ALMACENES VISTA BIEN NÚMERO TRES S. A.~~".

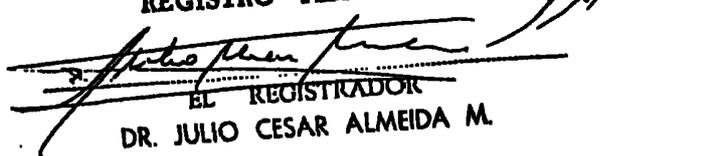
Atentamente,

Quito, Abril 29 de 1998.


Carlos David Chiriboga Becdach
C.C. 1704186533



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 25.39 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 7 - MAYO 1998
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

RA-

..... ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ME PRECEDI.
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
..... (CND)..... FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES, DE HABER CERTIFICADO.....
..... (CND)..... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO,
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.



15

QUITO A..... DE..... DEL.....



EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mora
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mora
QUITO - ECUADOR

Quito, 15 de Marzo de 1.999

Señor Don.

CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH

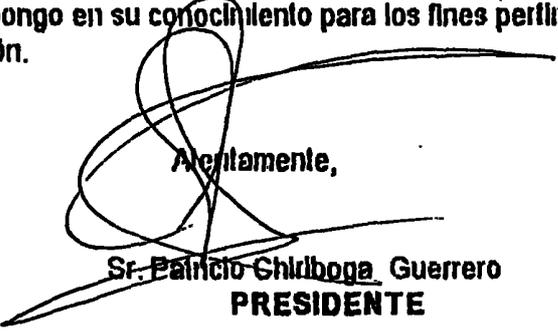
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Universal de Accionista de la Compañía "~~ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A.~~" llevada a efecto el día de hoy, procedió a nombrarle como GERENTE de la Empresa por el tiempo de DOS AÑOS, ~~correspondiéndole la Representación Legal y Extrajudicial de la Empresa.~~

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes, augurándole éxitos en relación.

Aceptamente,


Sr. Palacio Chiriboga Guerrero
PRESIDENTE

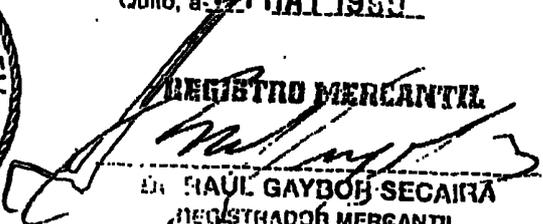
Acepto la designación el 15 de Marzo de 1.999


SR. CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH
C.I. 170418653-3

NOTA: La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Décimo Séptima del Cantón Quito, el 11 de Octubre de 1.982, y esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2425 del Registro de Nombramientos Tomo 130.

Quito, a 15 MAY 1999




REGISTRO MERCANTIL
SR. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

P.A.-

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
.....UNA..... FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....
.....UNA..... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO,
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....1..... DE.....NOVIEMBRE..... DEL.....2000.....

 NOTARIA 37

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
QUITO - ECUADOR



16

ACTA DE JUNTA GENERAL ~~UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA~~ EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA", LLEVADA A EFECTO EL DIA VIERNES PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

En la ciudad de Quito, hoy día ~~viernes primero de Septiembre del año dos mil~~, a las doce horas, en las oficinas de la Compañía, ubicado en la calle Venezuela seiscientos noventa y tres, se reúnen los Socios de la Compañía "~~EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA~~", los mismos que representan el ciento por ciento del Capital Social; a saber: El señor PATRICIO CHIRIBOGA BECDACH, propietario de mil cuarenta participaciones de un mil sucres de valor cada una (USD 41,60); el señor CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH, propietario de dos mil ochenta participaciones de un mil sucres de valor cada una (USD 83,20); la señora ROCIO ALICIA CHIRIBOGA BECDACH DE FERLITO, disuelta la Sociedad Conyugal que tenía formada con el señor ALFIO FERLITO SINATRA, realizada ante el Notario Trigésimo Séptimo doctor Roberto Dueñas Mera de fecha primero de Febrero de año en curso, legalmente inscrita en el Registro Civil de la ciudad de Quito el tres y en el Registro de la Propiedad el veinte y tres de los mismos mes y año, propietaria de mil cuarenta participaciones de un mil sucres de valor cada una (USD 41,60); y, la señorita ELIZABETH HIPATIA CHIRIBOGA BECDACH, propietaria de mil cuarenta participaciones de un mil sucres de valor cada una (USD 41,60). La Junta General Universal de Socios, se reunió bajo la Presidencia de el señor PATRICIO CHIRIBOGA GUERRERO, en su calidad de Presidente de la Empresa, actuando como secretario el Gerente General de la Empresa, señor CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH.- Una vez constatado el quórum por secretaria, la Presidencia dá por instalada la sesión siendo las doce horas quince minutos, y procediendo acorde lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, Publicada en el Registro Oficial N°. 312 de fecha 5 de Noviembre de 1.999, con el objeto de conocer, tratar y resolver los siguientes puntos: ACORDAR LA FUSION POR ABSORCION CON LAS COMPAÑIAS ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A. y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A. y, LA REFORMA EL ARTICULO QUINTO EN RELACION AL CAPITAL SOCIAL. La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Universal y dispone se proceda a tratar el orden del día: ACORDAR LA FUSION POR ABSORCION CON LAS COMPAÑIAS ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A. y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A.; y, LA REFORMA EL ARTICULO QUINTO EN RELACION AL CAPITAL SOCIAL.

Toma la palabra el presidente señor Patricio Chiriboga Guerrero, para explicar la conveniencia de consolidar las operaciones de las compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A. y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A. con las de la compañía el NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., a fin de optimizar la utilización de los recursos físicos humanos y administrativos, requeridos para el mejor cumplimiento del objeto social del NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. y de las otras dos sociedades anónimas antes citadas.

Luego de algunos análisis, comentarios e intercambio de opiniones indica que es conveniente consolidar las operaciones de las compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A. y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS, con las del NUEVO ALMACEN CIA. LTDA.

Que una vez que ha sido sometido a consideración de la Junta General Universal de Socios, los Balances finales de la Compañía, así como los de las compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A. y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A.; así



como, el Balance consolidado de dichas compañías, la Junta en ejercicio de las facultades que se encuentra investida, RESUELVE:

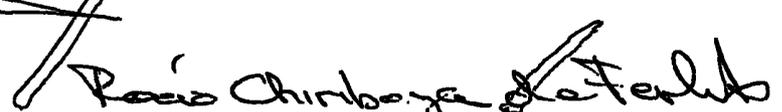
- 1) Acordar su Fusión por Absorción entre "EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA", compañía que subsistirá como absorbente de las compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A. y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A. las que serán absorbidas en el ciento por ciento por el NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., en el mismo acto.
- 2) Acordar, que EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., como compañía Absorbente asumirá la totalidad del activo, pasivo y patrimonio de las compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A. y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A., compañías absorbidas.
- 3) Aceptar la transferencia que se hará a la compañía EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., de la totalidad del activo, pasivo y patrimonio de las compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A. y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A., a título universal. Consiguientemente, EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., asumirá las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de las compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A. y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A., de conformidad con la Ley.
- 4) Como consecuencia del traspaso en bloque del activo, pasivo y patrimonio de las compañías absorbidas, el Capital Social de la compañía Absorbente EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., se aumenta en la suma de SETECIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, que corresponden al capital de la compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A., en la suma de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS y el capital de la compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A. en CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS con lo cual alcanzará a un capital social suscrito y pagado de NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES AMERICANOS, debiendo emitirse nuevos Certificados de Aportación acorde a ley.
- 5) Aceptar que los actuales estatutos de la compañía EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. continuarán rigiendo a la indicada sociedad absorbente, una vez operada y perfeccionada la Fusión por Absorción acordada, con la única reforma respecto al Capital Social en su Artículo Quinto en el que se dirá: "El Capital Social de la Compañía EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. será el de NOVECIENTOS VEINTIOCHO DOLARES AMERICANOS, dividido en novecientos veintiocho participaciones iguales e indivisibles de un dólar americano de valor cada una". Este capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.
- 6) Autorizar al Gerente de la compañía para que eleve a escritura pública la resolución aprobada y exprese, a nombre de la compañía EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., su consentimiento a la Fusión por Absorción acordada mediante la presente resolución, acompañando a dicha escritura el Balance Final de la compañía EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. cerrado al día inmediato anterior a la fecha de otorgamiento de la indicada escritura pública, a la que también se agregarán los Balances Finales, de las compañías a ser absorbidas, ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A. y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A.; así como, un Balance Consolidado de la compañía EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. que refleja la situación de esta compañía luego de la Fusión por Absorción a efectuarse.

La presidencia en virtud de que no hay otro punto a tratar, dispone que por secretarin se proceda a elaborar el Acta correspondiente, la misma que al ser leída n los asistentes, estos lo aprueban en todas sus partes y firman en unidat de ucto, siendo las trece horas treinta minutos, la presidencia da por terminada la sesión.



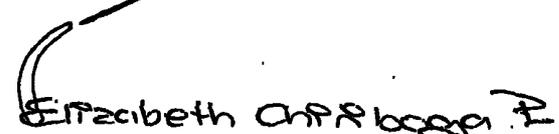
SR. PATRICIO CHIRIBOGA GUERRERO

Presidente



SRA. ROCIO CHIRIBOGA B. DE FERLITO

Socia



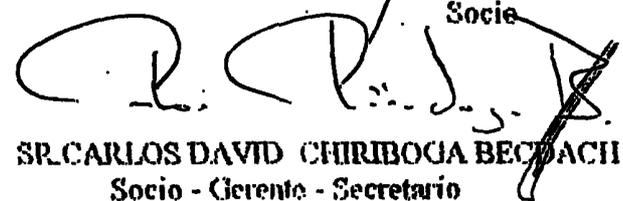
SRTA. ELIZABETH CHIRIBOGA BECDACH

Socia



SR. PATRICIO CHIRIBOGA BECDACH

Socio



SR. CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH

Socio - Gerente - Secretario



18

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A.", LLIVADA A EFECTO EL DIA VIERNES PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑOS DOS MIL.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes primero de Septiembre del año dos mil, a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía, ubicado en la calle Guayaquil ochocientos trece, se reúnen los Accionistas de la Compañía "ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A.", los mismos que representan el ciento por ciento del Capital Social; a saber: El señor PATRICIO CHIRIBOGA BECDACH, propietario de mil quinientas ochenta y cinco acciones de un mil sucres de valor cada una (USD. 63,40), el señor CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH, propietario de tres mil ciento noventa y cinco acciones de un mil sucres de valor cada una (USD 127,80) la señora ROCIO ALICIA CHIRIBOGA BECDACH DE FERLITO, disuelta la sociedad conyugal que tenía formada con el señor ALFIO FERLITO SINATRA realizada ante el Notario Trigesimo Séptimo doctor Roberto Dueñas Mera de fecha primero de febrero del año en curso, legalmente inscrita en el Registro Civil del Cantón Quito el tres y en el Registro de la Propiedad el veinte y tres de los mismos mes y año, propietaria de mil quinientos ochenta y cinco acciones de un mil sucres de valor cada una (USD 63,40); y, la señorita ELIZABETH HIPATIA CHIRIBOGA BECDACH, propietario de mil seiscientas treinta y cinco acciones de un mil sucres de valor cada una (USD 65,40). La Junta General Universal de Accionistas, se reunió bajo la Presidencia del señor PATRICIO CHIRIBOGA GUERRERO, en su calidad de Presidente de la Empresa, actuando como secretario el Gerente señor CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH. Una vez constatado el quórum por secretaria, la Presidencia da por instalada la sesión siendo las nueve horas quince minutos. Acorde establece el Art.238 de la Ley de Compañías Codificada, Publicada en el Registro Oficial N°. 312 de fecha 5 de Noviembre de 1.999, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

ACORDAR LA FUSION POR ABSORCION CON LA COMPAÑÍA EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA; y, LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DE LA COMPAÑÍA EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. EN RELACIÓN AL CAPITAL SOCIAL. La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Universal y dispone se proceda a tratar el orden del día: ACORDAR LA FUSION POR ABSORCION CON LA COMPAÑÍA EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. y LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DE LA COMPAÑÍA EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA, EN RELACIÓN AL CAPITAL SOCIAL.

Toma la palabra el presidente señor Patricio Chiriboga Guerrero, para explicar la conveniencia de consolidar las operaciones de las Compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A. y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A.; con las de la Compañía EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., a fin de optimizar la utilización de los recursos físicos y humanos requeridos para el cumplimiento del objeto social de la COMPAÑÍA ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A.

Luego de algunos comentarios e intercambio de opiniones se indica que es conveniente consolidar las operaciones de las compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A., ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A. con las de la COMPAÑÍA EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA.

Que una vez que ha sido sometido a consideración de la Junta General Universal de Accionistas, los Balances finales de la Compañía, así como los de la compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A.; y de EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA.; al igual que el Balance consolidado de dichas compañías, la Junta en ejercicio de las facultades que se encuentra investida, RESUELVE:

1) Acordar su Fusión por Absorción con la compañía EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., compañía que subsistirá como Absorbente de la compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A. así como de la otra compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A., la que también será absorbida por la compañía EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., en el mismo acto.

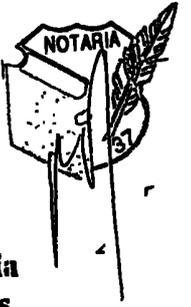
2) Acordar, por consiguiente la disolución anticipada de la Compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A., sin que por este hecho se opere su liquidación, ya que EL NUEVO ALMACENES CIA. LTDA. como compañía Absorbente, asumirá la totalidad del activo, pasivo y patrimonio de la compañía VISTA BIEN NUMERO TRES S.A., compañía Absorbida.

3) Transferir a la compañía EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., la totalidad del activo, pasivo y patrimonio de la compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A., a título universal. Consiguientemente, EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., asumirá las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de la compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A.

4) Como consecuencia del traspaso en bloque del activo, pasivo y patrimonio de la compañía absorbida, el Capital Social de la compañía Absorbente EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. se aumenta en la suma de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, con lo cual alcanzaría a un capital social de QUINIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES AMERICANOS, que con el Capital Social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS que posee la Compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A. alcanzaría a la suma de NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES AMERICANOS, debiendo emitirse Nuevos Certificados acorde a ley.

5) Aceptar que los actuales estatutos del NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. continúen rigiendo a la indicada sociedad absorbente, una vez operada y perfeccionada la Fusión por Absorción acordada, con la única reforma respecto al Capital Social en su Artículo Quinto en el que se dirá que el Capital Social será el de NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES AMERICANOS, dividido en novecientas veinte y ocho participaciones iguales e indivisibles de un dólar americano de valor cada una. Este Capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.

6) Autorizar al Gerente de la compañía para que eleve a escritura pública la resolución aprobada y exprese, a nombre de la compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A., su consentimiento a la fusión por Absorción acordada mediante la presente resolución, acompañando a dicha escritura el Balance Final de la Compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A., cerrado al día inmediato anterior a la fecha de otorgamiento de la indicada escritura pública, a la que también se agregarán los Balances Finales, de la otra compañía a ser absorbida la Compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A.: así como, un Balance Final y un Balance Consolidado de la Compañía EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. que refleja la situación de esta compañía luego de la Fusión por Absorción a efectuarse.



La presidencia en virtud de que no hay otro punto a tratar, dispone que por secretaria se proceda a elaborar el Acta correspondiente, la misma que al ser leída a los asistentes, estos lo aprueban en todas sus partes y firman en unidad de acto, siendo las diez y treinta minutos, la presidencia da por terminada la sesión.

19

SR. PATRICIO CHIRIBOGA GUERRERO
Presidente

SRA. ROCIO CHIRIBOGA DE FERLITO
Accionista

SR. PATRICIO CHIRIBOGA BECDACH
Accionista

SRTA. ELIZABETH CHIRIBOGA BECDACH
Accionista

SR. CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH
GERENTE - SECRETARIO - ACCIONISTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A.", LLEVADA A
EFECTO EL DIA VIERNES PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.**

En la ciudad de Quito, hoy día viernes primero de Septiembre del año dos mil, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicado en la Av. Shyrís ochocientos sesenta, reúnen los Accionistas de la Compañía "ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A.", los mismos que representan el ciento por ciento del Capital Social, a saber: El señor PATRICIO CHIRIBOGA BECDACH, propietario de dos mil acciones de un mil de valor cada una (USD 80,00), el señor CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH, propietario de cuatro mil acciones de un mil sucres de valor cada una (USD 160,00); la señora ROCIO ALICIA CHIRIBOGA BECDACH DE FERLITO, disuelta la sociedad conyugal que tenía formada con el señor ALFIO FERLITO SINATRA realizada ante el Notario Trigésimo Séptimo doctor Roberto Duéñas Mera de fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve, legalmente inscrita en el Registro Civil del Cantón Quito el tres y en el Registro de la Propiedad el veinte y tres de los mismos mes y año, propietaria de dos mil acciones de un mil sucres de valor cada una (USD 80,00) y la señorita ELIZABETH HIPATIA CHIRIBOGA BECDACH, propietario de dos mil acciones de un mil sucres de valor cada una (USD 80,00). La Junta General Universal de Accionistas, se reunió bajo la Presidencia del señor PATRICIO CHIRIBOGA GUERRERO, en su calidad de Presidente de la Empresa, actuando como secretario el Gerente de la Empresa señor CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH.- Una vez constatado el quórum por secretaría, la Presidencia da por instalada la sesión siendo las once horas, y procediendo acorde lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, publicada en el Registro Oficial N° 312 de fecha 5 de Noviembre de 1.999, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los siguientes puntos: ACORDAR LA FUSION POR ABSORCIÓN CON LA COMPAÑIA EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. y, LA REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DE LA COMPAÑIA EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. EN RELACION AL CAPITAL SOCIAL.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Universal y dispone se proceda a tratar el orden del día: ACORDAR LA FUSION POR ABSORCIÓN CON LA COMPAÑIA EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. y LA REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DE LA COMPAÑIA EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. EN RELACION AL CAPITAL SOCIAL.

Toma la palabra el presidente señor Patricio Chiriboga Guerrero, para explicar la conveniencia de consolidar las operaciones de las Compañías ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A. y ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A.; con las de la Compañía EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., a fin de optimizar la utilización de los recursos físicos y humanos requeridos para el cumplimiento del objeto social de la COMPAÑIA ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A.

Luego de algunos comentarios e intercambio de opiniones indica que es conveniente consolidar las operaciones de las compañías ALMACENES VISTA



BIEN NUMERO SEIS S.A., ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A. con las de la COMPAÑIA EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA.

Que una vez que ha sido sometido a consideración de la Junta General Universal de Accionistas, los Balances finales de la Compañía, así como los de la compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A; y de EL NUEVO ALMACEN CIA.LTDA.; al igual que el Balance consolidado de dichas compañías, la Junta en ejercicio de las facultades que se encuentra investida, RESUELVE:

1).- ~~Acordar su Fusión por Absorción con la compañía EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., compañía que subsistirá como Absorbente de la compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A. así como de la otra Compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A., la que también será absorbida por la compañía EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., en el mismo acto~~

2).- ~~Acordar por consiguiente la disolución anticipada de la compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A., sin que por este hecho se opere su liquidación, ya que EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. como compañía Absorbente, asumirá la totalidad del activo, pasivo y patrimonio de la compañía VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A., compañía Absorbida.~~

3).- ~~Transferir a la compañía EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., la totalidad del activo, pasivo y patrimonio de la compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A., a título universal. Consiguientemente, la compañía EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., asumirá las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de la compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A.~~

4).- ~~Como consecuencia del traspaso en bloque del activo, pasivo y patrimonio de la compañía absorbida, el Capital Social de la compañía Absorbente EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA., se aumenta en la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, con lo cual alcanzaría a un capital social de SEISCIENTOS OCHO DOLARES AMERICANOS, que, con el Capital Social de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS que posee la Compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A., alcanzaría a la suma de NOVECIENTOS VEINTE y OCHO DOLARES AMERICANOS, debiendo emitirse nuevos Certificados acorde a ley.~~

5) ~~Aceptar que los actuales estatutos del NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. continúen reglando a la indicada sociedad absorbente, una vez operada y perfeccionada la Fusión por Absorción acordada, con la única reforma respecto al Capital Social en su Artículo Quinto en el que se dirá que el Capital Social será el de NOVECIENTOS VEINTIOCHO DOLARES AMERICANOS, dividido en novecientas veintiocho participaciones iguales e indivisibles de un dólar americano de valor cada una. Este Capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.~~

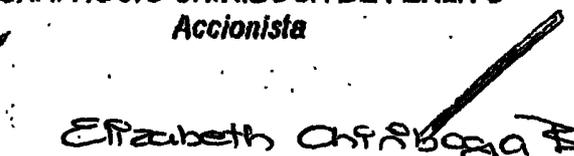
6).- ~~Autorizar al Gerente de la compañía para que eleve a escritura pública la resolución aprobada y exprese, a nombre de la compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A., su consentimiento a la Fusión por Absorción acordada mediante la presente resolución, acompañando a dicha escritura el Balance Final de la Compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A., cerrado el día inmediato anterior a la fecha de otorgamiento de la indicada escritura pública, a la que también se agregarán los Balances Finales, de la otra~~

compañía a ser absorbida la Compañía ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A.; así como un Balance Final y un Balance Consolidado de la Compañía EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. que refleja la situación de esta compañía luego de la Fusión por Absorción a efectuarse.

La presidencia en virtud de que no hay otro punto a tratar, dispone que por secretaria se proceda a elaborar el Acta correspondiente, la misma que al ser leída a los asistentes, estos lo aprueban en todas sus partes y firman en unidad de acto, siendo las once horas cincuenta y cinco minutos, la presidencia da por terminada la sesión.


SR. PATRICIO CHIRIBOGA GUERRERO SRA. ROCIO CHIRIBOGA DE FERLITO
Presidente Accionista

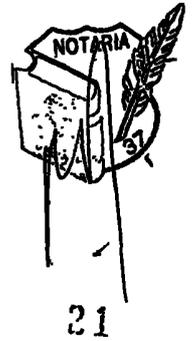

SR. PATRICIO CHIRIBOGA BECDACH
Accionista


SRTA. ELIZABETH CHIRIBOGA B.
Accionista


p. EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA.
Accionista


SR. CARLOS DAVID CHIRIBOGA B.
Gerente - Secretario y Accionista

EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2000



| | | |
|-----------------------------|----------------------|---------------------|
| ACTIVO DISPONIBLE | | 243,673.68 |
| <hr/> | | |
| CAJA | 173.12 | |
| BANCO PRODUBANCO | 266.53 | |
| BANCO ABN-AMRO BANK | 283.12 | |
| BANCO DEL PICHINCHA | 242,950.91 | |
| | <hr/> | |
| ACTIVO EXIGIBLE | | 630,290.32 |
| <hr/> | | |
| CLIENTES | 594,837.32 | |
| VARIOS DEUDORES | 1,256.19 | |
| DEPOSITOS EN GARANTIA | 341.98 | |
| I. C. C. | 11,473.08 | |
| IMPUESTOS ANTICIPADOS | 22,381.75 | |
| | <hr/> | |
| ACTIVO DE PRODUCCION | | 101,204.00 |
| <hr/> | | |
| INVENTARIOS | 101,204.00 | |
| IMPORTACIONES EN TRANSITO | 0.00 | |
| | <hr/> | |
| ACTIVO FIJO | | 66,931.11 |
| <hr/> | | |
| INSTALACIONES | 856.72 | |
| (-) DEPRECIACION ACUMULADA | -143.84 | 512.88 |
| | <hr/> | |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 904.72 | |
| (-) DEPRECIACION ACUMULADA | -145.19 | 759.53 |
| | <hr/> | |
| MUEBLES Y ENSERES | 8,343.34 | |
| (-) DEPRECIACION ACUMULADA | -3,376.78 | 4,966.56 |
| | <hr/> | |
| VEHICULOS | 16,159.85 | |
| (-) DEPRECIACION ACUMULADA | -10,276.93 | 5,882.92 |
| | <hr/> | |
| REVALORIZACION | | |
| <hr/> | | |
| INSTALACIONES | 2,624.94 | |
| (-) AMORTIZACION ACUMULADA | -1,931.20 | 693.74 |
| | <hr/> | |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 3,988.04 | |
| (-) AMORTIZACION ACUMULADA | -3,770.55 | 217.49 |
| | <hr/> | |
| MUEBLES Y ENSERES | 58,184.84 | |
| (-) AMORTIZACION ACUMULADA | -36,365.15 | 21,819.69 |
| | <hr/> | |
| VEHICULOS | 78,725.37 | |
| (-) AMORTIZACION ACUMULADA | -46,647.07 | 32,078.30 |
| | <hr/> | |
| TOTAL ACTIVOS | =====> S/. | 1,042,099.11 |
| | | <hr/> <hr/> |

EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION
~~AL 31 DE OCTUBRE DEL 2000~~

| | | |
|------------------------------------|------------|---------------------|
| PASIVO EXIGIBLE CORTO PLAZO | | 708,869.14 |
| <hr/> | | |
| OBLIGACIONES POR PAGAR | 248,496.80 | |
| RETENCION POR APORTES | 373.32 | |
| I. V. A. | 7,989.75 | |
| VARIOS ACREEDORES | 448,654.47 | |
| FONDO RESERVA SOBRESUELDOS | 1,837.81 | |
| IMPUESTOS RETENIDOS FUENTE | 1,516.99 | |
| | <hr/> | |
| PATRIMONIO | | 132,493.49 |
| <hr/> | | |
| CAPITAL | 208.00 | |
| RESERVA LEGAL | 357.47 | |
| RESERVA FACULTATIVA | 32,767.78 | |
| UTILIDADES RETENIDAS | 9,308.69 | |
| UTILIDAD HASTA MARZO 2000 | 20,802.69 | |
| RESERVA DE CAPITAL | 69,048.86 | |
| | <hr/> | |
| UTILIDAD PRESENTE EJERCICIO | | 200,736.48 |
| | | <hr/> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | =====> S/. | <u>1,042,099.11</u> |


CONTADOR
MARCELO DROUET S.
R.F.C. 2428


GERENTE GENERAL
CARLOS D. CHIRIBOGA B.

ALMACENES VISTA BIEN # 3 S. A.
 BALANCE DE SITUACION
 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2000



| | | | |
|-----------------------------|------------------|------------|-------------------|
| ACTIVO DISPONIBLE | | | 3,496.93 |
| BANCO PRODUBANCO | | 545.16 | |
| BANCO PICHINCHA | | 1,604.75 | |
| BANCO ABN-AMRO BANK | | 1,347.02 | |
| | | <hr/> | |
| ACTIVO EXIGIBLE | | | 315,792.10 |
| CLIENTES | | 303,392.28 | |
| IMPUESTOS ANTICIPADOS | | 8,388.32 | |
| I. C. C. | | 3,872.71 | |
| VARIOS DEUDORES | | 138.79 | |
| | | <hr/> | |
| ACTIVO DE PRODUCCION | | | 93,968.21 |
| INVENTARIOS | | 93,968.21 | |
| | | <hr/> | |
| ACTIVO FIJO | | | 9,561.24 |
| INSTALACIONES | 1,317.05 | | |
| DEPRECIACION ACUMULADA | -856.51 | 460.54 | |
| | <hr/> | | |
| MUEBLES Y ENSERES | 896.23 | | |
| (-) DEPRECIACION ACUMULADA | -416.77 | 479.46 | |
| | <hr/> | | |
| REVALORIZACION | | | |
| INSTALACIONES | 14,253.01 | | |
| (-) AMORTIZACION ACUMULADA | -9,127.07 | 5,125.94 | |
| | <hr/> | | |
| MUEBLES Y ENSERES | 6,371.14 | | |
| (-) AMORTIZACION ACUMULADA | -2,875.84 | 3,495.30 | |
| | <hr/> | | |
| ACTIVO TRANSITORIO | | | 6.32 |
| GASTOS DE CONSTITUCION | 14.00 | | |
| (-) AMORTIZACION ACUMULADA | -7.68 | 6.32 | |
| | <hr/> | | |
| TOTAL DE ACTIVOS | =====> | \$. | 422,824.80 |
| | | | ===== |

ALMACENES VISTA BIEN # 3 S. A.
BALANCE: DE SITUACION
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2000

PASIVOS EXIGIBLES

373,244.95

| | |
|---------------------------------|------------|
| RETENCION POR APORTES | 301.94 |
| VIARIOS ACREEDORES | 368,865.73 |
| FONDO DE RESERVA Y SOBRESUELDOS | 1,740.20 |
| I. V. A. | 1,452.17 |
| IMPUESTOS RETENCION FUENTE | 884.91 |

PATRIMONIO

28,024.22

| | |
|---------------------------|-----------|
| CAPITAL | 320.00 |
| RESERVA LEGAL | 276.97 |
| RESERVA FACULTATIVA | 4,013.00 |
| UTILIDADES RETENIDAS | 619.10 |
| UTILIDAD HASTA MARZO 2000 | 11,966.12 |
| RESERVA DE CAPITAL | 10,829.03 |

UTILIDAD PRESENTE EJERCICIO

21,555.63

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO =====> \$.

422,824.80
=====



CONTADOR
MARCELO DROUET S.
R.F.C. 2426



GERENTE GENERAL
CARLOS D. CHIRIBOGA B.

ALMACENES VISTA BIEN #6 S.A.
 BALANCE: DE SITUACION
 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2000



| | | | |
|---------------------------------------|------------|------------|-------------------|
| ACTIVO DISPONIBLE | | | 3,172.97 |
| <u>BANCO PICHINCHA Cta. 1700100-9</u> | | 2.20 | |
| BAÑCO PICHINCHA Cta. 1700099-3 | | 1,015.75 | |
| BANCO ABN-AMRO BANK | | 1,218.76 | |
| BANCO PRODUBANCO | | 899.37 | |
| BANCO PICHINCHA Cta. 1700101-7 | | 36.89 | |
| | | | |
| ACTIVO EXIGIBLE | | | 191,449.56 |
| <u>CLIENTES</u> | | 185,152.46 | |
| I. C. C. | | 1,936.88 | |
| IMPUESTOS ANTICIPADOS | | 4,275.61 | |
| VARIOS DEUDORES | | 84.61 | |
| | | | |
| ACTIVO DE PRODUCCION | | | 26,517.28 |
| <u>INVENTARIOS</u> | | 26,517.28 | |
| | | | |
| ACTIVO FIJO | | | 3,245.21 |
| <u>INSTALACIONES</u> | 905.39 | | |
| (-) DEPRECIACION ACUMULADA | -718.80 | 186.59 | |
| <u>MUEBLES Y ENSERES</u> | 75.02 | | |
| (-) DEPRECIACION ACUMULADA | -57.17 | 17.85 | |
| <u>REVALORIZACION</u> | | | |
| INSTALACIONES | 13,259.63 | | |
| (-) AMORTIZACION ACUMULADA | -10,405.45 | 2,854.18 | |
| MUEBLES Y ENSERES | 1,245.27 | | |
| (-) AMORTIZACION ACUMULADA | -1,058.68 | 186.59 | |
| | | | |
| TOTAL DE ACTIVOS | =====> | \$. | 224,385.02 |
| | | | ===== |

ALMACENES VISTA BIEN #6 S. A.
BALANCE: DE SITUACION
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2000

PASIVOS EXIGIBLES

233,456.96

| | |
|---------------------------------|------------|
| RETENCION POR APORTES | 267.59 |
| VIARIOS ACREEDORES | 230,111.90 |
| IVA | 1,090.35 |
| FONDO DE RESERVA Y SOBRESUELDOS | 1,608.70 |
| IMPUESTOS RETENCION FUENTE | 378.42 |

PATRIMONIO

6,541.39

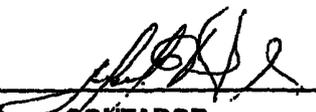
| | |
|--------------------------|-----------|
| CAPITAL | 400.00 |
| RESERVA LEGAL | 163.48 |
| RESERVA FACULTATIVA | 2,900.70 |
| UTILIDADES RETENIDAS | 528.22 |
| PERDIDA HASTA MARZO 2000 | -3,197.29 |
| RESERVA DE CAPITAL | 5,746.28 |

PERDIDA PRESENTE EJERCICIO

-15,613.33

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO =====> \$.

224,385.02
=====


CONTADOR
MARCELO DROUET S.
R.F.C. 2426


GERENTE GENERAL
CARLOS D. CHIRIBOGA B.

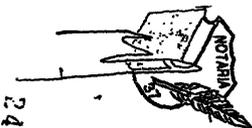
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL FUSIONADO

CAPITAL ACTUAL

CAPITAL
FUSIONADO
EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA.

| ACCIONISTAS | EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA. | ALMACENES VISTA BIEN # 3 S. A. | ALMACENES VISTA BIEN # 8 S. A. | |
|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| CHIRIBOGA BECDACH PATRICIO LEONARDO | 41.60 | 63.40 | 80.00 | 185.00 |
| CHIRIBOGA BECDACH CARLOS DAVID | 83.20 | 127.30 | 160.00 | 371.00 |
| CHIRIBOGA BECDACH ROCIO ALICIA | 41.60 | 63.40 | 80.00 | 185.00 |
| CHIRIBOGA BECDACH ELIZABETH HIPATIA | 41.60 | 65.40 | 80.00 | 187.00 |
| TOTAL | <u>208.00</u> | <u>320.00</u> | <u>400.00</u> | <u>928.00</u> |

24



**BALANCE CONSOLIDADO DE SITUACION
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2000**

| | EL NUEVO ALMACEN | VISTA BIEN # 3 | VISTA BIEN # 6 | TOTAL CONSOLIDADO |
|---|---------------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| BANCOS | 243,500.56 | 3,488.83 | 3,172.97 | 250,170.46 |
| CAJA | 173.12 | 0.00 | 0.00 | 173.12 |
| INVERSIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ANTICIPO A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| CLIENTES | 584,837.32 | 303,382.28 | 185,152.46 | 1,083,382.06 |
| DEPOSITOS EN GARANTIA | 341.88 | 0.00 | 0.00 | 341.88 |
| VARIOS DEUDORES | 1,258.19 | 138.79 | 84.61 | 1,479.59 |
| IMPUESTOS ANTICIPADOS | 22,381.75 | 8,388.32 | 4,275.61 | 35,045.68 |
| I. C. C. | 11,473.08 | 3,872.71 | 1,938.88 | 17,282.67 |
| 12% I.V.A. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| VALORES PENDIENTES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INVENTARIOS | 101,204.00 | 93,988.21 | 28,517.28 | 221,689.49 |
| IMPORTACIONES EN TRANSITO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ACTIVO FIJO | 12,121.89 | 940.00 | 204.44 | 13,266.33 |
| REVALORIZACION | 54,809.22 | 8,821.24 | 3,040.77 | 88,471.23 |
| CARGOS DIFERIDOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GASTOS DE CONSTITUCION | 0.00 | 6.32 | 0.00 | 6.32 |
| TOTAL ACTIVOS → \$. | 1,042,099.11 | 422,824.80 | 224,385.02 | 1,689,308.93 |
| BANCOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ANTICIPO FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| OBLIGACIONES POR PAGAR | 248,496.80 | 0.00 | 0.00 | 248,496.80 |
| RETENCIONES POR APORTES | 373.32 | 301.94 | 287.59 | 942.85 |
| VARIOS ACREEDORES VARIOS | 448,854.47 | 368,865.73 | 230,111.90 | 1,047,832.10 |
| CLIENTES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| FONDO DE RESERVA Y SOBRESUELDOS | 1,837.81 | 1,740.20 | 1,808.70 | 5,186.71 |
| IMPUESTOS RETENCION EN LA FUENTE | 1,518.99 | 884.91 | 378.42 | 2,780.32 |
| 12% IVA | 7,989.75 | 1,452.17 | 1,080.35 | 10,532.27 |
| CAPITAL | 208.00 | 320.00 | 400.00 | 928.00 |
| RESERVA LEGAL | 357.47 | 278.97 | 163.48 | 797.92 |
| RESERVA FACULTATIVA | 32,787.78 | 4,013.00 | 2,900.70 | 39,681.48 |
| RESERVA DE CAPITAL | 69,048.86 | 10,829.03 | 5,746.28 | 85,624.17 |
| UTILIDADES RETENIDAS | 9,308.89 | 619.10 | 528.22 | 10,456.01 |
| UTILIDAD O PERDIDA HASTA MARZO 2000 | 20,802.69 | 11,968.12 | -3,187.29 | 29,571.52 |
| UTILIDAD O PERDIDA PRESENTE EJERCICIO | 200,736.48 | 21,555.63 | -15,613.33 | 206,678.78 |
| TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO → \$. | 1,042,099.11 | 422,824.80 | 224,385.02 | 1,689,308.93 |

BALANCE CONSOLIDADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 OCTUBRE DEL 2000

| | EL NUEVO ALMACEN | VISTA BIEN # 3 | VISTA BIEN # 6 | TOTAL CONSOLIDADO |
|--------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| VENTAS | 1,452,656.41 | 654,425.67 | 360,025.12 | 2,467,107.20 |
| INVENTARIO INICIAL | 162,830.29 | 41,978.90 | 37,486.31 | 242,295.50 |
| COMPRAS LOCALES | 441,367.22 | 590,050.13 | 310,648.23 | 1,342,065.58 |
| COMPRAS EXTERIOR | 632,643.67 | 0.00 | 0.00 | 632,643.67 |
| INVENTARIO FINAL | 217,798.40 | 127,598.83 | 50,573.79 | 395,971.02 |
| UTILIDAD O PERDIDA BRUTA | 433,613.63 | 149,995.47 | 62,464.37 | 646,073.47 |
| GASTOS GENERALES | 194,267.60 | 114,521.09 | 79,368.70 | 388,157.39 |
| RESULTADO EXPUESTO X INFLACION | 9,018.25 | 1,347.86 | 1,377.10 | 11,743.21 |
| DIFERENCIAL CAMBIARIO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| DEPRECIACION | 3,405.97 | 190.37 | 77.74 | 3,674.08 |
| AMORTIZACION REVALORIZACION | 5,598.30 | 655.50 | 520.23 | 6,774.03 |
| UTILIDAD O PERDIDA | 221,323.51 | 33,280.65 | -18,879.40 | 235,724.76 |
| OTROS INGRESOS | 131.98 | 0.00 | 0.00 | 131.98 |
| INTERESES GANADOS | 83.68 | 241.10 | 68.78 | 393.56 |
| UTILIDAD O PERDIDA | 221,539.17 | 33,521.75 | -18,810.62 | 236,250.30 |
| EMPLEADOS 15% | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| IMPUESTO RENTA 15% | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| UTILIDAD O PERDIDA | 221,539.17 | 33,521.75 | -18,810.62 | 236,250.30 |

SEO

25



TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO,
ESTA T E R C E R A COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE FUSION
POR ABSORCION, INCREMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LAS COMPAÑIAS "EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA.," "ALMACENES VISTA
BIEN NUMERO TRES S.A.," "ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A." -
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO , A PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS
MIL.-

EL NOTARIO
Roberto Duchas Mera
Dr. Roberto Duchas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma



RA -



ZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION, INCREMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LAS COMPAÑIAS EL NUEVO ALMACEN COMPAÑIA LIMITADA; ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES SOCIEDAD ANONIMA; ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO, DE ESTE CANTON, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EL UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR MEDIANTE OFICIO NÚMERO NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE-DDP-D, DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA DELEGACION DISTRITAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION No. 00-Q-I-J-TREINTA Y TRES NOVENTA Y CINCO (3395), EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- QUITO A CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL.-

EL NOTARIO

Notaria 57^{ma}

Dr. Estuardo Ramírez M.
NOTARIO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de FUSION POR ABSORCION, INCREMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LAS COMPAÑIAS «EL NUEVO ALMACEN CIA. LTDA.»; «ALMACENES VISTA BIEN NUMERO TRES S.A.»; y «ALMACENES VISTA BIEN NUMERO SEIS S.A.», aprobada por el Superintendente de Compañías, Subrogante, mediante Resolución No.00.Q.IJ.3395, de veintitres de Noviembre del año dos mil, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «EL NUEVO ALMACEN» otorgada ante el Notario doctor Salvador González Merchán el dieciocho de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. En Quito, hoy día Jueves siete de Diciembre del año dos mil.- Enmendado "Jueves" Vale.-

Notaria 4^{ta}.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

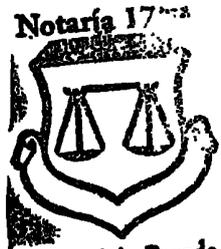
Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA "ALMACENES VISTA-BIEN NUMERO SEIS S.A."; otorgada el once de octubre de mil novecientos ochenta y dos; y en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA "ALMACENES VISTABIEN NUMERO TRES S.A.; otorgada el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres; de su escritura de FUSION POR ABSORCION, INCREMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo, Dr. Roberto Dueñas, el primero de noviembre del dos mil; y de su APROBACION, mediante resolución número 00.Q.I.J.3395; emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS el veintitrés de noviembre del dos mil. Quito a, doce de diciembre del dos mil.

27

DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaría 17
Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **OO.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE** de 23 de Noviembre del 2.000, bajo el número **028** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2585** del Registro Mercantil de veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a fs. 3406, Tomo 104, **181** del Registro Mercantil de veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 467, Tomo 114, **1158** del Registro Mercantil de veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 2772 vta., Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **FUSION POR ABSORCION** de la Compañía "**EL NUEVO ALMACÉN C. LTDA.**" (ABSORBENTE) con las Compañías "**ALMACENES VISTA BIEN NÚMERO TRES S.A.**" Y "**ALMACENES VISTA BIEN NÚMERO SEIS S.A.**" (ABSORBIDAS), **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 1 de Noviembre del 2.000, ante el Notario **TRIGÉSIMA SÉPTIMA** del Distrito Metropolitano de Quito, DR. **ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y a la **CANCELACIÓN** de las inscripciones de las Constituciones de las Compañías "**ALMACENES VISTA BIEN NÚMERO TRES S.A.**", y "**ALMACENES VISTA BIEN NÚMERO SEIS S.A.**", de conformidad lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **000166**, Quito a cuatro de enero del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR.



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/mn